



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, — **4 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente N° 6113/2017, por el que el Arquitecto ADOLFO MONDEJAR, Profesor Titular de la cátedra de Arquitectura II "A", solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente; y,

CONSIDERANDO:

Que la cátedra cuenta actualmente con un cargo vacante de Profesor Asistente Semidedicación, por licencia sin goce de sueldos concedida al Arquitecto ALEJANDRO SONEIRA, quien está desempeñándose como Profesor Adjunto en la misma asignatura.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica y en concordancia con el Profesor Titular, se propone la designación del Arquitecto JUAN MANUEL Balsa (LEGAJO N° 52815), en dicho cargo, y quien resultara seleccionado en Orden de Méritos del último concurso sustanciado.

Que la designación de que se trata se efectuará a partir del 23/03/2017 y hasta el 31/03/2018.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto JUAN MANUEL Balsa (LEGAJO N° 52815)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura II "A", como Suplente del Arquitecto ALEJANDRO SONEIRA, y por el periodo del 23/03/2017 y hasta el 31/03/2018.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 5: Las presentes liquidaciones se efectuarán con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCO G. GILBERTO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGOVAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 254 - 17